



CONVOCATORIA No. 025/2026

Con fundamento en lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 15 fracción I, 16, 78, 79, 82 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como en las bases y lineamientos emitidos en la materia, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla a través del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número CMA-LP-SSC-064-2026 para la contratación del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y LICENCIA PARA EL USO DE PLATAFORMA PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL POR MEDIO DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", solicitados por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
\$3,676.00	18 Y 19 DE MAYO DE 2026 DE 9:00 A 15:00 HORAS.	25 DE MAYO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS.	28 DE MAYO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS	04 DE JUNIO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Fallo
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS FACIALES PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA POR MEDIO DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	SERVICIO	1	09 DE JUNIO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS
2	LICENCIAMIENTO PARA EL USO DE UNA PLATAFORMA DONDE SE ADMINISTRE Y GESTIONE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	SERVICIO	1	

Información sobre la Licitación


- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en las instalaciones de la Dirección de Adjudicaciones, con domicilio en Avenida Reforma número 126, primer piso, Colonia Centro, Puebla, Puebla, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, así como en la página del



Ayuntamiento, <https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones>, mismas que deberán ser pagadas mediante orden de cobro generada por la convocante, en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias, únicamente en los días señalados; los interesados deberán acudir con copia legible de la Constancia de Situación Fiscal actualizada de la empresa (persona física o moral) a inscribir, así como copia de la identificación oficial de la persona que acude a inscribir a la empresa.

- La procedencia de los recursos es: Municipales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Moneda Nacional.
- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Sala de juntas de la Convocante, con domicilio en Avenida Reforma No. 126, planta baja, en la Colonia Centro, Código Postal 72000, Puebla, Puebla.
- Periodo y lugar de prestación del servicio: Según bases.
- Las condiciones de pago serán: Según bases.
- La garantía de sostenimiento de propuestas por parte de los licitantes, consiste en fianza ante y a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o bien cheque cruzado, con la leyenda "No negociable" a favor del Municipio de Puebla, y será por un importe de 10% del monto total de su propuesta antes de I.V.A.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
 - Se debe presentar Declaración Anual 2025, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última Declaración Provisional 2026 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, y la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales para acreditar la solvencia económica y financiera
- No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

 Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 18 de mayo de 2026

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones
del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.